

ANEXO 1: DIRECTRICES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES

Versión 1 – 7 de febrero de 2020

Índice

Índice.....	1
1. Introducción	1
2. Función de las Sociedades Nacionales en la preparación para una epidemia.....	2
a. Mandato de las Sociedades Nacionales	2
b. El Reglamento Sanitario Internacional	3
c. El Programa de Seguridad Sanitaria Mundial	4
3. Capacidad de preparación e intervención de las Sociedades Nacionales ante epidemias.....	4
a. Preparación de las Sociedades Nacionales para una intervención eficaz	5
b. Programas y servicios de las Sociedades Nacionales	6
4. Posibles actividades de preparación e intervención de las Sociedades Nacionales ante el brote de coronavirus n-CoV	8
5. Lista de verificación: movilización de personal para la intervención ante el nuevo coronavirus (2020.2.5 ver1.)	16

1. Introducción

El presente anexo a la Nota de orientación destinada a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales sobre el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV)¹ tiene por propósito ayudar a las instancias de decisión y a los altos cargos directivos de las Sociedades Nacionales en:

- el análisis, junto con las autoridades gubernamentales y los asociados, de la función de su respectiva Sociedad Nacional en el contexto del actual brote del nuevo coronavirus;
- la evaluación de la capacidad y la preparación de su respectiva Sociedad Nacional para intervenir ante el brote;
- la determinación de las medidas que su Sociedad Nacional puede tomar para favorecer la prevención, la preparación, la detección de casos y la intervención ante el actual brote en sus respectivos países;
- la preparación de sus Sociedades Nacionales para hacer frente al brote.

¹ Disponible en la [Plataforma GO](#) de la Federación Internacional. Los miembros del personal de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional deberán inscribirse e iniciar una sesión de consulta para acceder a información restringida.

2. Función de las Sociedades Nacionales en la preparación para una epidemia

La pandemia de gripe española registrada en 1918, que según las estimaciones costó la vida a entre cincuenta (50) y cien (100) millones de personas, fue una de las principales razones al origen de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional). Desde entonces, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales han trabajado en estrecha colaboración con asociados clave, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la prevención, la preparación y las intervenciones ante epidemias y pandemias, entre ellas los recientes brotes de sarampión, poliomielitis, dengue, cólera, la peste, los brotes del virus del Ébola y la epidemia de la enfermedad causada por el virus de Zika.

a. Mandato de las Sociedades Nacionales

PREGUNTA DE ORIENTACIÓN

⇒ ¿Existen [leyes](#), políticas o planes en materia de gestión del riesgo de desastres, promoción de la salud pública, gestión del riesgo de epidemias, o bienestar social, en los que se establezca la función que incumbe a la Sociedad Nacional?

En los estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) se reconoce que las Sociedades Nacionales cooperan con las autoridades públicas en la **prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el alivio del sufrimiento humano** en beneficio de las comunidades. En su condición de **auxiliares** de los poderes públicos en la esfera humanitaria, las Sociedades Nacionales definen con estos² los ámbitos en los cuales complementan los servicios humanitarios públicos o los sustituyen.

[Resolución 2 de la XXX Conferencia Internacional](#)

*“[...] los poderes públicos y las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los mismos, gozan de una **asociación específica y característica**, que implica **responsabilidades y beneficios mutuos**, sobre la base del derecho nacional e internacional, en la cual los poderes públicos nacionales y la Sociedad Nacional convienen en ámbitos en los cuales la Sociedad Nacional **complementa** los servicios humanitarios que prestan los poderes públicos o **sustituye** a estos en la prestación de dichos servicios”.*

Las Sociedades Nacionales apoyan y complementan los esfuerzos de las autoridades públicas en sus labores humanitarias, en particular a través de una estrecha coordinación, y consideran concienzudamente toda solicitud oficial por parte de las autoridades para llevar a cabo actividades humanitarias en el contexto de su mandato.

La función de las Sociedades Nacionales ha evolucionado con el paso de los años ante las necesidades cambiantes en el entorno humanitario. En el [gran pacto](#), un [acuerdo](#) alcanzado en 2016 entre los mayores donantes y organizaciones humanitarias, los signatarios se comprometieron a velar por **que la acción humanitaria basada en principios fuese tan local cuanto fuera posible y tan internacional cuanto fuera necesario**. El programa de [contextualización local de la asistencia](#) busca fomentar las capacidades de los agentes de intervención locales y nacionales, la evaluación de las finanzas, las alianzas, y la coordinación y la dirección a nivel local.

La [Estrategia 2030 de la Federación Internacional](#) destaca la necesidad de una inversión significativa en la preparación ante epidemias y pandemias, lo que supone la inversión en los organismos, redes y voluntarios locales en calidad de agentes de intervención inmediata y de detección temprana de riesgos.

² En el contexto de crisis prolongadas, los países pudieran carecer de gobiernos estables con los cuales puedan colaborar las respectivas Sociedades Nacionales y pudiera ser necesario que estas interactúen directamente con otros agentes.

En los últimos años, la importancia del papel de las Sociedades Nacionales en la preparación e intervención en casos de desastre, los servicios de salud de base comunitaria, y la gestión del riesgo de epidemia ha aumentado considerablemente. En la resolución 3 “[El momento de actuar: juntos en la lucha ante epidemias y pandemias](#)”, aprobada en la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se alienta a las Sociedades Nacionales a que trabajen en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y demás organizaciones en las intervenciones ante epidemias y pandemias. Las Sociedades Nacionales forman parte integrante de los sistemas de gestión de riesgos en sus respectivos países y deben velar por mantener una sólida coordinación con los respectivos ministerios de salud y demás asociados en todos los niveles del enfoque “[Una salud](#)”, a fin de desempeñar una función significativa en la gestión de epidemias y pandemias.

b. El Reglamento Sanitario Internacional

PREGUNTAS DE ORIENTACIÓN

- ⇒ ¿Existen [leyes](#), políticas o planes en materia de gestión del riesgo de desastres, promoción de la salud pública, gestión del riesgo de epidemias, o bienestar social, en los que se establezca la función que incumbe a la Sociedad Nacional?
- ⇒ ¿Ha apoyado la Sociedad Nacional a las autoridades gubernamentales en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional?
- ⇒ ¿Forma parte la Sociedad Nacional de un centro de operaciones de emergencia que coordine las intervenciones en materia de salud pública?
- ⇒ ¿Ha participado la Sociedad Nacional en las [evaluaciones externas conjuntas](#) que hayan tenido lugar en su país, o ha examinado los resultados de ese proceso?
- ⇒ ¿Participa la Sociedad Nacional en una plataforma nacional de [Una salud](#) ?

Ciento noventa y seis (196) países suscribieron el [Reglamento Sanitario Internacional](#) (RSI) en 2005 para promover la seguridad mundial en materia de salud. Mediante ese reglamento, los **países acordaron mejorar sus capacidades de detección, evaluación y notificación de eventos de salud pública**. La OMS cumple una función de coordinación con respecto al Reglamento Sanitario Internacional y, junto con sus asociados, ayuda a los países en la consolidación de capacidades. En ese reglamento se contemplan además medidas específicas que cabe adoptar en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres para limitar la propagación de riesgos sanitarios hacia países vecinos y evitar la imposición de restricciones injustificadas a los viajes y al comercio, y así minimizar las perturbaciones en el transporte y las actividades comerciales.

El Reglamento Sanitario Internacional exige que los países aumenten, refuercen y mantengan su capacidad para intervenir de forma inmediata y eficaz ante los riesgos en materia de salud pública y las emergencias sanitarias de interés internacional. Para cumplir con los mandatos de este reglamento y hacer frente a las emergencias que acarrear consecuencias sanitarias, muchos Estados miembros **crean nuevos centros de operaciones de emergencias o mejoran los que ya existen** con objeto de reforzar la comunicación y la coordinación para una intervención de salud pública eficaz.

La **evaluación externa conjunta** es un proceso voluntario, colaborativo y multisectorial mediante el cual se valoran las capacidades de un país para la prevención, la detección y la intervención temprana ante riesgos de salud pública que surgen de forma natural o se derivan de eventos accidentales o deliberados. El propósito de esta evaluación externa es examinar la situación de cada país, el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos expuestos en el anexo 1 del Reglamento Sanitario Internacional, y formular recomendaciones sobre acciones prioritarias que deben emprenderse en los diecinueve (19) ámbitos técnicos que son objeto de la evaluación. Los informes de las evaluaciones externas conjuntas están disponibles [en línea](#) y

proporcionan a las Sociedades Nacionales información útil sobre la capacidad de un país para responder ante los riesgos de salud pública. La Organización Mundial de la Salud ha elaborado un [marco de seguimiento y evaluación del Reglamento Sanitario Internacional](#) que ofrece una visión general de la situación del cumplimiento de las prescripciones de ese reglamento a nivel nacional.

c. El Programa de Seguridad Sanitaria Mundial

PREGUNTA DE ORIENTACIÓN

⇒ ¿Participa su país en el [Programa de seguridad sanitaria mundial](#)?

El [Programa de seguridad sanitaria mundial](#) es una iniciativa que congrega a diversos países, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas del sector privado empeñados en lograr un mundo libre y al amparo de amenazas planteadas por enfermedades infecciosas. El programa hace hincapié en la necesidad de un **firme compromiso multisectorial**, que incluya, entre otros, a los sectores de salud humana y animal, agricultura, seguridad, defensa, orden público, ayuda al desarrollo, asuntos exteriores, investigación y finanzas. **Sesenta y cinco (65) países** participan en el Programa de seguridad sanitaria mundial, junto con nueve (9) organizaciones e instituciones multilaterales internacionales y regionales, y asociados no gubernamentales, entre los que figuran empresas privadas, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

3. Capacidad de preparación e intervención de las Sociedades Nacionales ante epidemias

PREGUNTAS DE ORIENTACIÓN

- ⇒ ¿De qué información se dispone sobre la capacidad de la Sociedad Nacional? (por ejemplo, el [banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional](#))
- ⇒ ¿Existen datos sobre las secciones y la cantidad de miembros del personal y de voluntarios, y sobre las competencias de estos (por ejemplo, recursos, etc.)?
- ⇒ ¿Se ha llevado a cabo recientemente –o está en curso– algún proceso de fortalecimiento de la capacidad de la Sociedad Nacional (por ejemplo, el proceso de certificación y evaluación de la capacidad institucional, la evaluación de la capacidad institucional a nivel de secciones, la preparación para una intervención eficaz, o el marco para un acceso más seguro)?

Las Sociedades Nacionales pueden desempeñar una función inestimable en la elaboración de planes nacionales de desarrollo o relativos a desastres, o planes de otra índole, dirigidos a fortalecer las capacidades nacionales con miras a la prevención y el alivio del sufrimiento humano, velando por la participación de las comunidades y facilitando oportunidades para la coordinación y el apoyo mutuo. No obstante, la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos no constituye una garantía directa de que una u otra Sociedad Nacional disponga de la capacidad para apoyar a las autoridades en la consecución de sus objetivos humanitarios y de desarrollo a todo nivel. **Para ser eficaz y llevar a cabo su labor de forma satisfactoria, una Sociedad Nacional debe disponer de la capacidad necesaria para ejecutar programas y actividades.**

a. Preparación de las Sociedades Nacionales para una intervención eficaz

El fortalecimiento de la preparación para desastres en los planos mundial, regional, nacional y local es fundamental para salvar vidas, proteger medios de vida y reforzar la capacidad de recuperación a raíz de desastres y crisis. Mediante el enfoque de [preparación para una intervención eficaz](#) se habilita a las Sociedades Nacionales para que desempeñen su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos mediante el **fortalecimiento de la capacidad local de preparación a fin de garantizar la asistencia humanitaria eficiente y oportuna**.

El enfoque de preparación para una intervención eficaz proporciona a las Sociedades Nacionales orientaciones relativas a los treinta y siete (37) componentes de un sólido [mecanismo nacional de preparación e intervención a raíz de desastres](#) que abarca cinco elementos:

- política, estrategia y normas;
- análisis y planificación;
- capacidad operativa;
- coordinación;
- apoyo a las operaciones.



Cuando las Sociedades Nacionales inician el proceso de preparación para una intervención eficaz, deben determinar las amenazas a las cuales concederán prioridad en sus planes de preparación, en función de las evaluaciones de los riesgos nacionales, así como de su mandato, sus servicios, los proyectos en curso y su capacidad global.

Las Sociedades Nacionales que han emprendido ya el proceso de preparación para una intervención eficaz pueden **consultar los resultados de sus evaluaciones, las prioridades fijadas y el plan de trabajo establecido para fortalecer su preparación**. Los componentes relativos al análisis, la planificación o la capacidad operativa –especialmente en lo que atañe a la salud en casos de emergencia– pueden resultar de particular utilidad en la evaluación del grado de preparación de las Sociedades Nacionales para intervenir ante una epidemia.

Si la evaluación de riesgos por parte de una Sociedad Nacional no incluyera inicialmente el riesgo de epidemia, o si esa Sociedad Nacional no hubiese emprendido aún el proceso de preparación para una intervención eficaz, las [consideraciones relativas a la preparación para epidemias](#) pueden contribuir a orientar las medidas de preparación para hacer frente el brote en curso.

En la [Plataforma GO](#) de la Federación Internacional puede obtener información actualizada acerca de la intervención suscitada por el brote en curso y detalles adicionales sobre evaluaciones e hipótesis relativas a los riesgos actuales.

b. Programas y servicios de las Sociedades Nacionales

PREGUNTAS DE ORIENTACIÓN

- ⇒ En la actualidad, la Sociedad Nacional
 - ¿aplica enfoques de interacción con las comunidades, ejecuta programas basados en la comunidad sobre salud o reducción de riesgos de desastres, o presta atención a través de servicios comunitarios?
 - ¿administra centros de salud, hospitales, bancos de sangre, escuelas o centros de educación superior?
 - ¿presta servicios de atención prehospitalaria?
 - ¿presta apoyo en materia de salud mental y psicológica?
 - ¿dirige clubes deportivos escolares, clubes de padres o madres, clubes de periodistas?
 - ¿incluye en sus programas el enfoque de interacción con las comunidades y rendición de cuentas ante estas?

- ⇒ ¿Qué programas y servicios esenciales podrían ser ampliados o verse afectados por el brote del nuevo coronavirus?

- ⇒ ¿Qué asociados colaboran estrechamente con la Sociedad Nacional (autoridades gubernamentales, protección civil, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA la Tuberculosis y el Paludismo (Fondo Mundial) , la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI, por sus siglas en inglés), la Federación Internacional, otras Sociedades Nacionales asociadas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el sector privado, los medios de comunicación, etc.)?

La elaboración de un esquema de los proyectos y servicios en curso y de los asociados clave de una Sociedad Nacional le ayudará a definir las funciones que puede asumir.

En su condición de auxiliares de los poderes públicos, las Sociedades Nacionales cuentan con una dilatada trayectoria en la prestación de **servicios sanitarios** a la población en diferentes contextos. En 2017, por ejemplo, las Sociedades Nacionales ejecutaron programas de salud y en materia de agua, saneamiento e higiene en beneficio de más de ciento dieciocho (118) millones de personas. En los países de ingresos bajos y medios, los trabajadores de salud comunitarios, entre ellos, los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que han recibido formación, participan a menudo en el tratamiento de la tuberculosis, el paludismo, el VIH/SIDA, las enfermedades no transmisibles, las enfermedades tropicales desatendidas, diversas condiciones relativas a la salud reproductiva, la salud materna, neonatal e infantil y la salud de adolescentes, así como en la facilitación de acceso a los servicios de salud y el apoyo en cuidados paliativos y servicios de rehabilitación. En los países de ingresos medios y altos, los voluntarios desempeñan un papel importante en los servicios de prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles, en la atención domiciliaria de las personas mayores, y en los servicios de extensión y divulgación de información en las comunidades de migrantes y refugiados, o ubicadas en lugares remotos³.

Dentro de la red de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los voluntarios asumen una amplia gama de funciones que abarcan desde el trabajo estrictamente voluntario no remunerado hasta el servicio remunerado en calidad de agentes de salud comunitarios. Sea cual fuere el contexto, agentes de salud comunitarios tienden un puente entre sus comunidades y los sistemas de salud locales. **Los voluntarios de la red de organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son componentes de vital importancia tanto en las actividades a largo plazo encaminadas a mejorar la salud de las comunidades como en calidad de agentes de primera línea de intervención ante situaciones de emergencia.**

³ *Care in the community: Guidelines for National Red Cross Red Crescent Societies, A community health systems approach 2020*, Federación Internacional, 2020

Los miembros del personal y los voluntarios con formación en materia de **salud comunitaria y primeros auxilios, control de epidemias, primeros auxilios psicosociales e interacción con las comunidades y rendición de cuentas ante estas**, tienen capacidades que pueden resultar de particular utilidad en la intervención ante el brote de coronavirus nCoV.

Muchas Sociedades Nacionales proporcionan además **servicios de atención prehospitalaria, administran bancos de sangre, centros de salud, escuelas o centros de educación superior, entre otros, escuelas de enfermería**. Esos servicios pueden constituir una gran ventaja en las intervenciones ante emergencias sanitarias, tales como el brote del nuevo coronavirus.

4. Posibles actividades de preparación e intervención de las Sociedades Nacionales ante el brote de coronavirus n-CoV

Las Sociedades Nacionales deberán centrar su atención en los ámbitos donde puedan aportar el mayor valor añadido. En la medida de lo posible, las intervenciones deberán estar vinculadas a programas existentes de las Sociedades Nacionales en materia de preparación y prevención sanitaria, u otras iniciativas y actividades de preparación para intervenciones que las Sociedades Nacionales lleven a cabo con el respectivo Ministerio de Salud y con otros asociados importantes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE PUEDEN EMPRENDER LAS SOCIEDADES NACIONALES

⇒ PREPARACIÓN COMUNITARIA

Actividades	Destinatarios	Información útil
<p>Comunicación en materia de riesgos, interacción con las comunidades y promoción de la salud (consulte las directrices en materia de comunicación de información sobre riesgos e interacción con las comunidades para obtener orientaciones)</p> <p>Los conocimientos sobre este virus y el brote de la enfermedad que provoca evolucionan rápidamente. Las lagunas de información generaron incertidumbre que en se apacigua parcialmente a través de especulaciones por parte de la comunidad científica y del público en general. Circulan numerosas ideas equívocas sobre el virus y rumores sobre el encubrimiento de su origen y de la gravedad de la situación. Esto redundo en múltiples efectos negativos, entre otros, la estigmatización y la discriminación de las personas procedentes de las zonas afectadas por el brote. A continuación constan aspectos que cabrá tener presente en las medidas de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una estrategia integral en materia de comunicación de información sobre riesgos e interacción con las comunidades, sin olvidar la adopción de metodologías para la interacción con las comunidades y la rendición de cuentas ante estas, a fin de proporcionar a las personas información oportuna y fiable sobre el coronavirus 2019-nCoV, detectar las lagunas de información y los rumores, y rectificar las ideas equívocas antes de que se propaguen y provoquen el pánico; ▪ Fomento de cambios de comportamiento para favorecer la buena salud en general, con especial atención en: <ul style="list-style-type: none"> ○ la higiene de manos, ○ la distancia prudencial entre las personas, ○ la búsqueda de atención sanitaria por parte de quienes presentan síntomas respiratorios. 	<p>Población general, y poblaciones vulnerables y de alto riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IFRC nCoV RCCE Guide (en inglés) ▪ OMS: Risk Communication and Community Engagement (RCCE) Readiness and Response to the 2019 Novel Coronavirus (2019-nCoV) (Interim Guidance v2, 26 de enero de 2020) (en inglés) ▪ Federación Internacional: Epidemic Control for Volunteers (en inglés) ▪ Federación Internacional: Community-Based Health and First Aid (CBHFA) modules

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las medidas de preparación e intervención deberán basarse en análisis exhaustivos que integren aspectos relativos a género y diversidad, así como las necesidades sociales y en materia de cambio del comportamiento, y que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> ○ los conocimientos, comportamientos, prácticas y creencias vinculadas al nCoV; ○ los cauces de información fidedignos para recibir información; ○ los medios preferidos para aportar retroalimentación. ▪ Se puede aprovechar los enfoques de la Federación Internacional en materia de salud y primeros auxilios comunitarios y de control de epidemias destinados a los voluntarios para promover la adopción de medidas apropiadas en las comunidades, a fin de reducir la transmisión del virus. Asimismo, serán útiles las herramientas empleadas en actividades de prevención de la gripe y de otras enfermedades respiratorias ya que las vías de transmisión del nuevo coronavirus y los síntomas de la enfermedad son similares. 		
<p>Apoyo a quienes cuidan de personas enfermas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La atención domiciliaria de personas que presenten una infección leve o no diagnosticada causada por el nuevo coronavirus, o que no deseen o no puedan acudir a un centro de salud, constituyen una fuente probable de propagación del virus. Así, el cambio de comportamiento y la adopción de medidas de protección apropiadas por parte de quienes cuidan de personas enfermas en el domicilio (por ejemplo, los familiares) podría ser importante para detener las cadenas de transmisión. 	poblaciones de alto riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ OMS: Atención en el domicilio a pacientes presuntamente infectados por el nuevo coronavirus (nCoV) que tengan síntomas leves y gestión de los contactos (orientaciones provisionales, 20 de enero de 2020)
<p>Servicios sociales de emergencia en caso de cuarentena u otras medidas de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las medidas para limitar y controlar la propagación del virus (por ejemplo, la suspensión del transporte público o la restricción de servicios básicos) suelen afectar en mayor medida a los sectores más vulnerables de las comunidades afectadas. ▪ Es posible que se solicite a las Sociedades Nacionales que presten servicios técnicos específicos o servicios de apoyo a sus respectivos gobiernos, especialmente si el brote se generaliza o si se aplican medidas de supervisión en el domicilio, medidas de cuarentena, o si se amplía el centro de control que lleva a cabo las pruebas de detección. Ello puede tener una incidencia considerable en las actividades de control del brote, al velar por que las 	Poblaciones afectadas vulnerables	

poblaciones afectadas por esas medidas puedan satisfacer sus necesidades básicas y preservar su dignidad .		
Apoyo psicosocial <ul style="list-style-type: none"> Los brotes epidémicos crean condiciones propicias para el estrés y la angustia, especialmente cuando las personas carecen de información clara sobre medios para reducir el riesgo de infección y de protegerse. Además de proporcionar información eficaz y apropiada sobre riesgos, las Sociedades Nacionales gozan de condiciones adecuadas para brindar apoyo psicosocial a las comunidades afectadas. 	Población en general y población destinataria	<ul style="list-style-type: none"> Sitio web del Centro de referencia sobre apoyo psicosocial de la Federación Internacional
Otras funciones auxiliares en acuerdo con los respectivos gobiernos <ul style="list-style-type: none"> Por ejemplo, identificación de personas expuestas por cercanía y administración de pruebas de detección en lugares de ingreso a un país o puntos de control. 		

⇒ PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

Actividades	Información útil
Prevención y control de la infección <ul style="list-style-type: none"> Las Sociedades Nacionales que prestan servicios clínicos o prehospitalarios deberán permanecer al tanto de las últimas recomendaciones clínicas y orientaciones relativas a la prevención y al control de la infección que emitan la OMS y los ministerios de salud de cada país. 	<ul style="list-style-type: none"> OMS: Clinical management of severe acute respiratory infection when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected (Interim guidance – 12 Jan 2020) (en inglés) OMS: Infection prevention and control during health care when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected (Interim guidance – 12 Jan 2020) (en inglés) Centros para el control y la prevención de las enfermedades de los Estados Unidos: Infection control for prehospital emergency medical services (SARS) (al 7 de febrero no existían orientaciones prehospitalarias sobre el nCoV)

Función y mandato de las Sociedades Nacionales y coordinación con las partes interesadas

- Todas las Sociedades Nacionales tanto en la fase de intervención como de preparación deberán reforzar la coordinación con los ministerios de salud y las autoridades gubernamentales de su respectivo país, entre otros, determinar específicamente su **función en calidad de auxiliares** en lo que respecta a la preparación, la prevención y la intervención en caso de pandemia.
- **Relaciones entre la población civil y las fuerzas armadas o la policía.** Si la situación empeorase, podría convertirse en un asunto de seguridad nacional con las consiguientes restricciones susceptibles de limitar la libertad de desplazamiento de los agentes de intervención. La interacción con las entidades pertinentes en materia de seguridad nacional es necesaria para velar por la protección del espacio humanitario.
- **Normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre.** Las Sociedades Nacionales pueden usar la lista de verificación sobre la facilitación y reglamentación de la ayuda de socorro internacional y recuperación inicial en casos de desastres (lista de verificación IDRL) y el decreto de emergencia modelo para la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, con los siguientes fines:
 - ayudar a los Estados en **la preparación y la solución de algunas de las dificultades jurídicas y normativas que suelen surgir en la prestación de ayuda internacional**, relacionadas con el ingreso de bienes y personal procedentes del extranjero, las actividades de los agentes internacionales que prestan asistencia, y la coordinación de esa asistencia, especialmente en las fases de socorro y de recuperación inicial;
 - **abogar por la adopción de un decreto sobre asistencia internacional en casos de desastre**; además de aprobar un decreto de emergencia, las autoridades pueden aprobar un decreto sobre asistencia internacional en casos de desastre en el que se establezca las funciones, las responsabilidades y los mecanismos de coordinación fundamentales, además de las facilidades jurídicas para la gestión eficaz de la asistencia internacional en casos de desastre;
 - **ofrecer el apoyo de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** para poner en marcha el marco jurídico necesario para una gestión eficaz de la ayuda internacional en casos de desastre.

- [Principios y normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la asistencia humanitaria](#) [EN] [FR] [SP] [AR] [RU]
 - [National Disaster Preparedness for Response Mechanism](#) AR EN FR SP
 - Preparedness for Effective Response Summary [AR](#) [EN](#) [FR](#) [SP](#) [RU](#)
 - Decreto de emergencia modelo: [inglés](#) / [español](#) / [francés](#) / [ruso](#)
 - Lista de verificación sobre normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre: [inglés](#) / [español](#) / [francés](#) / [ruso](#)
- Los especialistas de la Federación Internacional en materia de normas jurídicas aplicables en caso de desastres pueden apoyar a las Sociedades Nacionales en cuestiones relacionadas con las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre :
- África: maria.martinez@ifrc.org
 - Asia-Pacífico: gabrielle.emery@ifrc.org
 - América: sophie.teyssier@ifrc.org
 - Asia Central: baktiar.mambetov@ifrc.org
 - otras regiones: isabelle.granger@ifrc.org

<p>Planificación de la continuidad de las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La planificación de la continuidad de las actividades sienta las bases para que la organización pueda proseguir su labor durante las crisis y retomar los procesos operativos cuando los programas se ven interrumpidos de forma inesperada. Habida cuenta de la función crucial que desempeñan las Sociedades Nacionales en las intervenciones de emergencia en casos de desastre, deberán reducir a un nivel mínimo las interrupciones en la prestación de servicios para preservar la confianza del público en su capacidad de intervención. Así, convendrá que los órganos de gobierno de las Sociedades Nacionales incorporen aspectos relativos a la continuidad de las actividades en la configuración del modelo de intervención en casos de emergencia a fin de prevenir y mitigar los riesgos de interrupción de los programas. ▪ El panorama cambiante de las amenazas contemporáneas exige un proceso permanente e interactivo que garantice la continuidad de las principales actividades de una organización, antes y después de una crisis importante, y, sobre todo, durante esta. Este nuevo desafío supera la perspectiva de un sencillo plan de intervención de emergencia o de las actividades de gestión de desastres hasta ahora utilizadas. ▪ Se deberá establecer un coordinador o una pequeña célula ad hoc que trabaje en estrecha colaboración con los órganos de dirección y de gestión de las Sociedades Nacionales, así como con las unidades técnicas y de operaciones, sin olvidar a los servicios de apoyo, en la preparación, la mitigación, la intervención y la recuperación a raíz de un eventual brote epidémico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se encuentra en curso de elaboración un documento de orientación para las Sociedades Nacionales que estará disponible en la Plataforma GO (es necesaria la inscripción previa para acceder a los recursos destinados a las Sociedades Nacionales).
<p>Planificación para situaciones imprevistas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las Sociedades Nacionales que estén afectadas por el brote pero que pudieran estar ante el riesgo de propagación en su país, podrán beneficiarse de una planificación para situaciones imprevistas, que consiste básicamente en brindar respuesta a tres sencillas preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué acontecimientos se esperan? ○ ¿Qué vamos a hacer al respecto? ○ ¿Qué medidas anticipadas podemos tomar para prepararnos? <p>Plantear situaciones hipotéticas es una manera efectiva de contemplar cuidadosamente todas las consecuencias posibles. Sobre la base de hipótesis razonables es posible trazar un plan que establezca la escala de la intervención y los recursos que esta requiere. Para</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes de respuesta y contingencia (incluye una propuesta de modelo) ▪ Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias EN FR SP ▪ Recopilación de módulos de formación sobre planificación para situaciones imprevistas.

<p>ser útil y pertinente, la planificación para situaciones imprevistas debe ser una tarea colaborativa; debe estar vinculada a los planes, sistemas o procesos del gobierno, de los asociados, o de los órganos del Movimiento a nivel nacional, regional y mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidades nacionales de intervención: determinar las capacidades de las unidades nacionales de intervención, en especial de aquellas que disponen de formación en materia de salud en emergencias o en control epidémico por parte de voluntarios; y planear su despliegue en función de las diferentes situaciones hipotéticas, sin olvidar las disposiciones relativas a su protección y su bienestar (para obtener más información, sírvase consultar el documento Lista de verificación: movilización de personal para la intervención ante el nuevo coronavirus (2020.2.5 ver1.)) ▪ Interacción con las comunidades y rendición de cuentas ante estas es necesaria para velar por un enfoque comunitario y este, a su vez, es crucial para gozar de la confianza y la aceptación de las comunidades, especialmente aquellas que se encuentran en zonas bajo cuarentena. ▪ Seguridad alimentaria y seguridad económica de los hogares: la aplicación de medidas de cuarentena en un territorio puede provocar el encarecimiento de los alimentos y artículos básicos del hogar, dado que los mercados afrontan una demanda que supera la oferta disponible. Las perturbaciones en el mercado laboral merman la capacidad de algunas familias para preservar la seguridad económica del hogar; quienes dependen de su salario diario no podrán adquirir productos básicos ni acceder a los servicios sanitarios. 	
<p>Apoyo a las operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad: será necesario reforzar el reglamento de seguridad y su cumplimiento para proteger la seguridad del personal, ya sea debido a la ausencia de confianza (por parte de los miembros de la comunidad), o a la frustración acumulada (de quienes se encuentren en la zona bajo cuarentena), entre otras razones. ▪ Gestión del personal y de los voluntarios: las Sociedades Nacionales deben gestionar cuidadosamente a los agentes de intervención, tanto al personal como a los voluntarios, en la fase de preparación y en la fase de intervención ante el brote de coronavirus. Será necesario reevaluar periódicamente los riesgos y adoptar medidas para limitar la exposición o reforzar las medidas de seguridad y de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lista de verificación: movilización de personal para la intervención ante el nuevo coronavirus (2020.2.5 ver1.) ▪ Mental Health and Psychosocial Support for Staff, Volunteers and Communities in an Outbreak of Novel Coronavirus (2020) (en inglés) ▪ Volunteering in Emergencies (2012) (en inglés) ▪ Voluntarios, ¡manténgase a salvo! (2012) ▪ Resolución de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la

- **Logística:** al poner un territorio bajo cuarentena es posible que surjan perturbaciones en la cadena de suministro de artículos de primera necesidad y que ello tenga repercusiones para la sección de la Sociedad Nacional en la zona afectada, en particular su capacidad para obtener suministros básicos.
- **Comunicaciones:** será necesario seguir de cerca la información que proporcionan los medios de comunicación y emitir mensajes coherentes que den a conocer las medidas adoptada por la Sociedad Nacional para intervenir o preparar su intervención, con el apoyo de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales asociadas. Además de los mensajes fundamentales, se proseguirá la planificación de medidas de comunicación pertinentes ante diversos casos hipotéticos, por ejemplo, si los agentes de intervención de la Sociedad Nacional fueran infectados por el virus en el curso de su labor. La interacción con la comunidad y la rendición de cuentas ante esta serán cruciales para frenar la propagación de rumores.

[protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios](#) (2015)

NOTA ESPECIAL: DISTRIBUCIÓN MASIVA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (POR EJEMPLO, MASCARILLAS)

- ⇒ No existe constancia de que el nuevo coronavirus se propague por vía aérea.
- ⇒ Tampoco existe pruebas que la distribución masiva de mascarillas, mascarillas quirúrgicas o médicas, o de mascarillas filtradoras de partículas, al público en general reduzca el riesgo de transmisión del nCoV.
- ⇒ Para cumplir con su función de protección y evitar daño, el uso y la colocación de las mascarillas filtradoras de partículas (por ejemplo, la N95) o respiradores requiere una capacitación específica.
- ⇒ De hecho, diversos datos indican que el uso incorrecto de mascarillas, en lugar de reducir el riesgo de transmisión de los virus respiratorios, puede incrementarlo.
- ⇒ En caso de pandemia declarada o eventual, cabe prever un déficit mundial de existencias de equipos de protección personal. El uso incorrecto o inapropiado de estos equipos por parte del público general, que no está expuesto a un alto riesgo de contagio, puede disminuir las existencias disponibles que necesitan el personal médico y otras personas expuestas a un alto riesgo de contagio, lo que contribuiría a la propagación de la epidemia.

Público en general

- ⇒ La distribución masiva de mascarillas podría desatar el pánico y la confusión, y socavar los efectos de los mensajes de promoción sanitaria con base científica.
- ⇒ Sobre la base de los datos y conocimientos disponibles sobre el nCoV y otros coronavirus, es posible afirmar que el uso generalizado de mascarillas, en el mejor de los casos, no tiene ninguna utilidad, y, en el peor de los casos, es perjudicial.
- ⇒ A falta de recomendaciones específicas de los ministerios de salud o de la Organización Mundial de la Salud sobre el uso de mascarillas en personas sanas, la Federación Internacional desaconseja que se programe cualquier tipo de acción en ese sentido.

Personas que presentan síntomas de enfermedad respiratoria

- ⇒ Las personas que presenten tos, congestión nasal, u otros síntomas respiratorios y que no puedan acceder a los servicios de atención sanitaria deberán reducir la interacción y el contacto con otras personas y usar mascarilla cuando deban estar próximas a otras personas.

Atención clínica directa o atención de apoyo

- ⇒ Toda distribución de mascarillas deberá estar dirigida a las personas que prestan atención clínica directa o atención de apoyo a las personas que presentan síntomas respiratorios.
- ⇒ Si debieran usarse mascarillas:
 - Estas se usarán en complemento a las medidas generalizadas de prevención de la transmisión de persona a persona, en particular la higiene de las manos y otros métodos probados de prevención y control.
 - Deberán colocarse, retirarse y desecharse adecuadamente para no incrementar el riesgo de transmisión vinculado a su uso y eliminación incorrectos.

5. Lista de verificación: movilización de personal para la intervención ante el nuevo coronavirus (2020.2.5 ver1.)

La presente lista de verificación está destinada a ayudar a las Sociedades Nacionales en la gestión de los agentes de intervención (miembros del personal y voluntarios), en la preparación y la intervención ante el brote del nuevo coronavirus. Se recomienda usar esta lista como una sugerencia de base que podrá ser adaptada en función de las necesidades de su operación o de sus agentes de intervención. La seguridad y el cuidado de estos últimos deben ser siempre prioritarios para todas las Sociedades Nacionales.

A. Plan de emergencia			
	Voluntarios	Personal	
Antes	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Ha definido las actividades que su Sociedad Nacional asumirá en una intervención motivada por el virus, las funciones que podrán desempeñar los miembros del personal y los voluntarios, y ha llevado a cabo una evaluación de riesgos adecuada que incluya un plan de mitigación? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles de las funciones anteriormente mencionadas pueden desempeñar los miembros del personal, los voluntarios existentes, y los nuevos voluntarios sin gran explicación de la tarea?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Dispone su Sociedad Nacional de un plan de emergencia que integre los aspectos relativos a la gestión de voluntarios?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Ha abordado con las autoridades públicas de su país las cuestiones relacionadas con los planes, las responsabilidades y los desafíos de los servicios y del apoyo prestados por los voluntarios?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Existe un mecanismo de coordinación con otras organizaciones de voluntarios y otras organizaciones gubernamentales pertinentes?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Dispone su Sociedad Nacional de políticas o de un plan de emergencia que aborde las cuestiones que figuran a continuación? <ul style="list-style-type: none"> • Medios para el suministro de alimentos, agua, alojamiento (si fuera necesario) a los miembros del personal y a los voluntarios. • Límite de horas de servicio voluntario y rotación de miembros del personal. • Orientaciones claras para formalizar una posible transición de la condición de voluntario a la de empleado, en caso de que se solicite a un voluntario que trabaje tantas horas como un empleado, en estricto cumplimiento de las leyes laborales del país.

			<ul style="list-style-type: none"> • Política relativa al pago de dietas o viáticos para los voluntarios. • Reembolso de gastos. • Procedimientos y protocolos pertinentes en materia de seguridad, en particular sobre el uso de equipos de protección personal.
Durante	X	X	<input type="checkbox"/> En la evaluación y supervisión de las operaciones, ¿evalúa la situación del personal y de los voluntarios, y los aspectos relativos a su movilización?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Lleva a cabo una revisión sistemática de los procedimientos y protocolos, incluidos los que se derivan de la retroalimentación del personal y de los voluntarios?
B. Captación y movilización			
	Voluntarios	Personal	
Antes	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Ha consultado la normativa laboral de su país para definir claramente las funciones que requieren conocimientos especializados? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha consultado las disposiciones de su normativa laboral relativas a las tareas que los voluntarios pueden asumir y las que no?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Dispone de una base de datos accesible y actualizada de voluntarios? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Incluye esa base de datos la información de contacto y las aptitudes y competencias específicas de los voluntarios?
		X	<input type="checkbox"/> ¿Conoce las aptitudes y competencias específicas de los miembros de su personal?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Necesita captar nuevos voluntarios para gestionar esta operación, o le basta con los voluntarios registrados?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Tiene su Sociedad Nacional una postura definida sobre la aceptación de personas que espontáneamente ofrecieran prestar servicio voluntario? <ul style="list-style-type: none"> • Si no las aceptara, ¿sabe cómo comunicarse con ellas y a dónde derivarlas? • Si las aceptara, ¿cuenta su Sociedad Nacional con un sistema eficiente de evaluación, registro, información, capacitación y gestión de una gran cantidad de nuevos voluntarios que cumplen los requisitos mínimos de selección?

	X		<input type="checkbox"/> ¿Está preparado para un incremento del volumen de actividades?, ¿Dispone su Sociedad Nacional de un plan de ampliación del cuerpo de voluntarios?
Durante	X		<input type="checkbox"/> ¿Ha comunicado con claridad a su actual cuerpo de voluntarios cuáles son las aptitudes que requiere la operación y cómo pueden participar en ella?
	X		<input type="checkbox"/> Si se encuentra en el proceso de captación de nuevos voluntarios, <ul style="list-style-type: none"> • ¿ha llevado a cabo una preselección básica?; • ¿les ha pedido que firmen el Código de Conducta o un documento equivalente?; • ¿les ha proporcionado información/formación introductoria y, en particular, sobre sus funciones y responsabilidades?
		X	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta con una estructura de gestión clara, con supervisores claramente designados responsables del bienestar del personal?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Cuenta con una estructura de gestión clara, con directores/supervisores claramente designados responsables de las actividades de los voluntarios y de su bienestar?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Ha facilitado al personal y a los voluntarios los recursos de información y comunicación necesarios? DOCUMENTOS DE REFERENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Epidemic Control for Volunteers (https://ifrcgo.org/ecv-toolkit/) (en inglés) ▪ Community-Based Health and First Aid (CBHFA) modules (en inglés)
C. Información			
	Voluntarios	Personal	
Duran-te	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Ha informado al personal y a los voluntarios sobre el contexto de la operación? Por ejemplo, sobre: <ul style="list-style-type: none"> • el brote de la enfermedad; • información actualizada sobre la operación; • las tareas que se espera que asuman; • el contexto cultural y/o político en que trabajarán; • normas de calidad y rendición de cuentas;

			<ul style="list-style-type: none"> • observancia de los siete principios fundamentales en la actividad (por ejemplo, la no discriminación); • mecanismos para remitir quejas y comentarios; • gestión de las reacciones emocionales ante circunstancias difíciles; • cuestiones relacionadas con la salud y medidas de autoprotección (en particular, el protocolo para la prevención de la transmisión)?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Ha distribuido el documento sobre los “mensajes fundamentales de la operación” entre los miembros del personal y los voluntarios, para que estos entiendan claramente aquello que pueden y que no pueden comunicar?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Entienden el personal y los voluntarios los planes en materia de seguridad y siguen debidamente las normas y reglamentos?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Se ofrece al personal y al cuerpo de voluntarios la oportunidad de formular preguntas y de asegurarse de que entienden claramente la situación, así como de pronunciarse cuando consideren no haber recibido la formación o el apoyo necesarios para desempeñar eficazmente sus funciones?

D. Cuidado de los voluntarios y mecanismos de protección de estos

	Voluntarios	Personal	
Antes	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta con un sistema para comunicarse rápidamente con las secciones locales y los voluntarios? Si lo hubiera, ¿ha sido probado?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Dispone de un sistema que preste servicios psicológicos al personal y a los voluntarios, durante la operación y después de esta? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Han recibido las personas que dirigen a los voluntarios formación en materia de primeros auxilios psicológicos, y son capaces de ofrecer apoyo psicológico a los voluntarios que presenten problemas en ese sentido? INFORMACIÓN DE REFERENCIA: http://pscentre.org/
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Dispone su Sociedad Nacional de medidas de autoprotección y prevención de la violencia en el lugar de trabajo?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Están los mecanismos de presentación de quejas y comentarios debidamente establecidos para proteger al personal, a los voluntarios y a la comunidad a la que prestan servicios? ¿Se ha informado debidamente a

			todos los voluntarios sobre la existencia y el funcionamiento de esos mecanismos?
Durante	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Dispone de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil adecuado para el personal y los voluntarios movilizados para la operación? ¿Se ha asegurado de que estos entienden la cobertura de ese seguro? <ul style="list-style-type: none"> • Los voluntarios y sus familiares deberán estar cubiertos por el seguro si: <ul style="list-style-type: none"> ○ padecen una enfermedad que les impide trabajar o fallecen a causa de esa enfermedad; ○ durante el desempeño de sus funciones, sufren un accidente que les provoca lesiones o fallecen; ○ provocan daños o lesiones a terceros durante el desempeño de sus funciones. • Si no dispone de ninguna cobertura sanitaria, ¿ha establecido algún acuerdo con su gobierno para que el ministerio nacional de salud abarque en su cobertura al personal y los voluntarios de su Sociedad Nacional?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Facilita a su personal y a sus voluntarios el equipo de protección personal apropiado para que lleven a cabo sus tareas de forma eficiente y segura? (Tenga claro aquello que pueden y que no pueden hacer sus voluntarios sin el equipo de protección personal apropiado)
	X		<input type="checkbox"/> ¿Ha fijado un límite de horas de servicio voluntario con arreglo a la legislación nacional en la materia?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Vela por que sus voluntarios puedan descansar y recuperarse?
		X	<input type="checkbox"/> ¿Ha establecido un sistema de rotación de los miembros del personal, que evite su agotamiento y les permita descansar y recuperarse?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Suministra a su personal y a sus voluntarios los artículos que les confieren visibilidad y el material de identificación apropiado y reconocido por las autoridades?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta con un sistema para informar sobre incidentes y con procedimientos para recopilar, registrar e informar sobre los incidentes relacionados con el personal y con los voluntarios?
Durante y después	X		<input type="checkbox"/> ¿Ha designado a una persona de contacto con quien los voluntarios deben comunicarse si se sintieran indispuestos durante su servicio o después de este? ¿Ha distribuido entre los voluntarios los datos de esa persona?

E. Comunicación			
	Vol.	Pers.	
Durante	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Se reserva tiempo para escuchar diariamente al personal y a los voluntarios, y para aprender de ellos? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Concede tiempo al personal y a los voluntarios para reflexionar sobre las experiencias pasadas y les facilita un espacio donde abordar los desafíos y pedir ayuda, orientación o apoyo?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Cuenta con un sistema consolidado para comunicar los mensajes de su Sociedad Nacional al público y crear un entorno de trabajo más seguro para los miembros del personal y los voluntarios mediante la explicación de sus funciones y responsabilidades?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Mantiene a los miembros del personal y a los voluntarios al día de cualquier cambio en las normas, reglamentos, planes y condiciones de seguridad?
	X	X	<input type="checkbox"/> ¿Distribuye periódicamente el documento actualizado sobre los “Mensajes fundamentales de la operación” para que los miembros del personal y los voluntarios estén adecuadamente informados sobre aquello que pueden y que no pueden comunicar?
Después	X		<input type="checkbox"/> Cuando los voluntarios terminan su servicio, ¿les agradece su labor?
	X		<input type="checkbox"/> ¿Pide a los voluntarios que evalúen su experiencia y que aporten comentarios al respecto? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue el valor añadido del servicio voluntario en la intervención? • ¿Se realizó una buena gestión de los voluntarios?

RECURSOS ÚTILES:

- [Volunteering in Emergencies](#) (2012)
- [Voluntarios, ¡manténgase a salvo!](#) (2012)
- [Resolución de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios](#) (2015),
- [Resolución de la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja “El momento de actuar: juntos en la lucha ante epidemias y pandemias](#) (2019)
- [Mental Health and Psychosocial Support for Staff, Volunteers and Communities in an Outbreak of Novel Coronavirus](#) (2020) (en inglés)
- [Preparedness for Effective Response: considerations for epidemics](#) (2020) (en inglés)
- Draft Standards on volunteer safety and security (2020) (en inglés)

Agradeceremos utilicen [este formulario para formular observaciones](#) o solicitar información adicional u otros análisis en ulteriores notas de orientación y anexos.